I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

LOTA, 13 FEB. 2017

DECRETO :N°508 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
CARMEN VILLAGRAN GALLARDO	DR JUAN CARTES A	2017	20/01/2017	20/01/2017	00	01	05
YOHNNA HIDALGO MOYA	DEPTO DE SALUD	2017	06/02/2017	06/02/2017	00	01	05
RAQUEL GONZALEZ SANTIBAÑEZ	DEPTO DE SALUD	2017	03/02/2017	03/02/2017	00	01	05
ALFONSO MONTOYA RIVAS	DEPTO DE SALUD	2017	06/02/2017	06/02/2017	00	01	05
JACQUELINE SALCEDO REYES	DEPTO DE SALUD	2017	08/02/2017	08/02/2017	01	01	04

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ENCARGO DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaria)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

MCL/MJIA/aim